

Con el apoyo de

EL HERALDO
LÍDER EN LA COSTA

EL UNIVERSAL

DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Costa Caribe

EL INFORMADOR

El Isleño.com

M^{el} Meridiano
...en el sur

EL PILÓN
ES LO MUESTRO

aldía
Un periódico diferente.



NACE LA RAP CARIBE

LOS GOBERNADORES DEL CARIBE FIRMARON EL DOCUMENTO QUE CREÓ LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN. EN ESTA EDICIÓN ESPECIAL CONOZCA TODO EL ABC DE LA RAP CARIBE: 8 DEPARTAMENTOS UNIDOS PARA CONVERTIRSE EN REGIÓN QUE JALONE EL DESARROLLO.

Gobernadores firmaron la RAP Caribe

El esfuerzo y unión de los gobernadores de los 8 departamentos del Caribe apunta a un próximo paso: convertirse en Región como Ente Territorial para descentralizarse del Gobierno Nacional y conseguir un mayor desarrollo regional económico y social.



**Rosa Cotes
Magdalena**



**Eduardo Verano
Atlántico**



**Francisco Ovalle
Cesar**



**Edgar Martínez
Sucre**

El jueves 19 de octubre de 2017 ha quedado registrado en la memoria histórica del Caribe colombiano como la fecha en que los gobernadores de la Región firmaron el documento que creó la RAP Caribe -Región Administrativa y de Planeación-.

El acto protocolario se cumplió en el piso 12 de la Gobernación del Atlántico, en presencia de miembros de la bancada costeña, recinto donde al final de la firma cantaron al unísono: “Sí, sí Colombia; sí, sí Caribe”.

El documento fue firmado por los gobernadores del Atlántico, Eduardo Verano De La Rosa; Bolívar, Dumek Turbay; Cesar, Luis Alberto Monsalvo; Sucre, Edgar Martínez; Guajira, Weildler Guerra; Córdoba, Edwin Besaile Fayat; y Magdalena, Rosa Cotes Zúñiga. El gobernador de la Isla de San Andrés, Ronald Housni Jaller, firmó el documento como testigo.

Respecto a San Andrés, el senador Efraín Cepeda, presidente del Senado, declaró que la isla estaba impedida para firmar porque “el Instituto Agustín Codazzi se negaba a certificar los límites de San Andrés” y “el IGAC se tiraba la pelota con otras entidades”.

Después de varios intentos fallidos entregaron la certificación del IGAC donde confirmaron que San Andrés es colombiano, con estos límites se da continuidad geográfica con la Costa Atlántica al hacer referencia

a la disputa que existe por la isla entre Nicaragua y Colombia.

Por esta razón, la firma de San Andrés quedará oficializada en próximos días.

Cepeda, quien fue el primero en tomar la palabra, aseguró que “esta es tan solo una primera etapa importante que debe continuar el tránsito para convertirnos en Región Entidad Territorial (RET), para ser protagonistas de nuestro destino, y hoy iniciamos ese proceso”.

La firma del documento fue celebrada con beneplácito por el gobernador del Atlántico, Eduardo Verano De La Rosa: “Todos estamos unidos para lograr consolidar una organización territorial que nos permita un mayor desarrollo económico y social”.

Recordó las luchas que se han gestado en el largo plazo para alcanzar este hito: “Hay cartas del año 1835 cuando Juan José Nieto mandaba una serie de criterios sobre el manejo de país al general Santander y le criticaba exactamente lo mismo de ahora: falta de institucionalidad, de recursos y atrasos en las regiones periféricas del centro del país”.

Se refirió también a una de sus propias batallas libradas, el Voto Caribe, que ganó en aceptación pero sin ninguna incidencia jurídica, el 14 de marzo de 2010, cuando 2,5 millones de ciudadanos lo apoyaron, lo que “demuestra que el talante Caribe tiene la fuerza necesaria para avanzar”.



**Dumek Turbay
Bolívar**



**Weildler Guerra
La Guajira**



**Edwin Besaile
Córdoba**



**Ronald Housni
San Andrés**

Director consejero: **Juan B. Fernández Renowitzky** Director general: **Marco Schwartz Rodacki** Presidente: **Ramiro Avendaño Jaramillo** Jefe de redacción: **Rosario Borrero**

Editora de Informes Especiales: **Leonor de la Cruz** Coordinadora de Informes Especiales: **Ana Bolívar** Redacción: **Angélica Cano, Kathleidys Maestre y Osneider Torres** Diseño gráfico: **Paulo Peña Camacho**

Fotografías: **Josefina Villareal y Hansel Vasquez** Anuncie con nosotros: Gerente Nacional de Negocios: **Cristian Verbel (3215419948)** - Gerente de negocios Zona Norte: **Carolina Vélez (3106642721)**

Gerente de negocios Bogotá: **Grace Sierra (3106189651)** - Gerente de negocios Zona Andina: **Susana Tarchópulos (3188273189)**

Teléfono: **3715000 ext 154 y 022** Dirección: **Calle 53B No. 46-25.**


Senador Efraín Cepeda Sarabia

“En Colombia no existe la descentralización sino la re-centralización, que ha sido la culpable del desempleo y altísimo índice de informalidad, además de las indignas rogativas de nuestros gobernadores y alcaldes ante el poder central para obtener recursos. Hoy reclamamos ser los protagonistas de nuestro propio destino y de las causas sociales. La RAP Caribe contribuirá a dar vida al artículo 306 de nuestra Constitución y garantizándonos la “personería jurídica, autonomía y patrimonio propio.”


Senador Honorio Miguel Henríquez

“Ahora viene un trabajo duro para nuestros gobernadores. Desde el Senado, particularmente desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, estamos dispuestos a acompañar el proceso y a brindar todas las herramientas que estén a nuestro alcance y competencia”.


Senadora María del Rosario Guerra

Aseguremos primero que esto va a funcionar”, expresa María del Rosario Guerra. La senadora ve la RAP como un paso importante para mejorar problemáticas esenciales. Pero, es consciente que hay que esperar que sucede con esta importante iniciativa.


Senador Arturo Char

“Si esta nueva institucionalidad, la RAP, nos va a convocar, pues yo estaré siempre dispuesto a acudir... Pareciera que hay unos celos de que estos temas puedan generar unos créditos a nivel político, y eso no lo hemos podido superar como región”.


Senador Juan Manuel Galán

Galán expresó que que hay un reto presupuestal, que de no conseguirse, la iniciativa quedaría como un “saludo a la bandera”. “La RAP va a requerir sin duda de dinero para materializar todos sus proyectos. El Gobierno debe apoyar”.

A consolidar la Región como ente territorial


Alfredo Saade
 Director Area Metropolitana de Valledupar

“Tenemos que dejar de poner el sombrero en Bogotá”.

“La impresión que yo tengo sobre la RAP es que es una gran oportunidad de planificación del territorio, una gran oportunidad para dejar de poner el sombrero en Bogotá y organizarnos para sacar de la pobreza a nuestros compatriotas del Caribe y que vuelvan sentir el orgullo Caribe. Pero también es la oportunidad de organizar la RAP porque una cosa fue lo que sucedió el 19 de octubre y otra es la actual. Hoy día ya está firmada, ahora tenemos otro paso que dar que nombrar un director administrativo que sea una persona que conozca los procedimientos y que se dé la pela por sacarlo adelante. Dos, tenemos que tener una sede para que el Presidente o el que viene nos miren como verdaderamente necesitamos que nos miren. Y tres, la unidad de los gobernadores significaría que estos tienen la obligación de rescatar la voluntad política, económica y social y la credibilidad que el Caribe perdió. Entonces la visión clara es dejar de mendigar con la responsabilidad de tener excelentes administradores para poder sacar adelante la Región”.


Senador Carlos Fernando Galán

“La RAP le permitirá al Caribe una mayor autonomía y control en las decisiones que le afectan. El reto está en consolidar sinergias intrarregionalmente para que haya mejores proyectos de alto impacto socioeconómico”.


Representante Martha Villalba

Para Martha Villalba, este proceso que se ha adelantado por más de 10 años debe consolidarse orientado a proyectos de gran impacto regional. “También vamos a empezar a mostrar la necesidad de dar el siguiente paso que es la conformación de la Región como Entidad Territorial”.


Gobernador Edgar Martínez

“Con la creación de la RAP Caribe, los gobernadores y alcaldes de esta región, pretendemos fortalecer las finanzas en cada uno de los departamentos, que se pueda superar la pobreza, se avance en la construcción de infraestructura de transportes y servicios públicos, sostenible, garantizar la seguridad alimentaria, y consolidar la identidad cultural del Caribe. Como gobernadores del Caribe colombiano, aspiramos a integrar y consolidar, desde lo regional, un territorio de paz con equilibrio social, económico y ambiental, culturalmente diverso y con innumerables ventajas globalmente comparativas e innovador”.



El presidente Santos y el gobernador Verano de la Rosa durante la sesión 43 del Ocad Caribe en Barranquilla.

Presidente Santos respalda la descentralización Caribe

El mandatario de los colombianos abrió la puerta a una discusión con Planeación y Hacienda nacional.

El presidente de la República, Juan Manuel Santos está de acuerdo con la descentralización de la Región Caribe. Y le dio su espaldarazo aquí en Barranquilla, después de asistir al partido entre la Selección Colombia y Paraguay, a donde vino acompañado de familiares y amigos.

Durante la sesión 43 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Caribe en Barranquilla, el gobernador del Atlántico, Eduardo Verano, le pidió apoyo al presidente Juan Manuel Santos para avanzar en esta iniciativa de

RAP Caribe, aprobada el pasado 27 de septiembre por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

“Los gobernadores de la Región tenemos un gran interés de dialogar directamente con el Gobierno, la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación para consolidar una necesidad que no es solo nuestra, es de todas las regiones del país”, enfatizó Verano De la Rosa.

El Presidente respondió que siempre ha sido partidario de la descentralización, por tanto abre la puerta a esta discusión ya que se requieren unas transformaciones a fondo.

Además agregó “hay que ir por etapas porque, efectivamente, esto no es una cuestión de reforma superficiales sino de

funcionamiento del Estado. Entonces, me parece que, con Planeación Nacional, Hacienda, regiones y la Presidencia podemos participar en esa discusión”.

Considerando que la Región Administrativa de Planeación busca impulsar el desarrollo regional y es el primer paso para la consolidación del Caribe como ente territorial que tenga competencias, recursos y autoridades, Verano señaló que, “lo más importante es lograr un gran acuerdo con todas las regiones del país”.

Cabe resaltar que RAP Caribe está conformada por los departamentos de Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena y Atlántico, recientemente la Asamblea del departamento de La Guajira aceptó sumarse a esta iniciativa. Y San Andrés protocolizará pronto la firma.

► ¿Qué es la RAP?

De acuerdo con el Artículo 306 de la Constitución Política de 1991, cuando dos o más departamentos se unen pueden llegar a constituirse en una Región Administrativa y de Planeación (RAP), como una figura asociativa entre los territorios. Esto les permitirá tener personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. “Su objetivo principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio”.

El Artículo 307 de la Carta Magna, a su vez, señala que a través de una ley orgánica, se dictarán disposiciones para que esta asociación departamental adquiera autonomía política y fiscal, es decir, que pueda tener procesos de elección popular para la selección de mandatarios, así como la asignación de recursos de la Nación para la ejecución de proyectos regionales.

En el país se constituyó la primera RAP en 2011, tras una asociación entre los departamentos Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, además de Bogotá, Distrito Capital (lo que le da la condición de Especial). Esta es denominada Rape Central.

En diciembre de 2016, el Congreso también dio vía libre para la creación de la RAP pacífico, conformada por departamentos Cauca, Valle, Nariño y Chocó.

En la actualidad se están gestando otras Regiones Administrativas en el país, además de la recién aprobada Rap Caribe: Amazonía, Eje Cafetero, Orinoquía y Región Sur.

► ¿Cuáles son los beneficios de ser categorizado como una RAP?

Uno de los principales beneficios de esta figura es la posibilidad de establecer un equipo de trabajo que pensará de forma estratégica en la planeación de la región: identificará, estructurará, gestionará recursos ante el Gobierno Central y ejecutará obras que contribuyan al desarrollo y progreso de los departamentos de forma equitativa.



► ¿Cuál es la diferencia entre la RAP y la RET?

Las Regiones Administrativas y de Planificación -RAP- pueden ser conformadas por dos o más municipios bajo una figura asociativa que les permite tener personería jurídica, así como autonomía y patrimonio propio.

Bajo este modelo, los recursos para su funcionamiento deben ser apropiados de los presupuestos de cada departamento, para la ejecución de ciertos proyectos estratégicos que se definan.

La Región Entidad Territorial -RET- sería una nueva categoría superior que se sumaría a los municipios, distritos y departamentos. Esta, que aún tiene puntos por reglamentar, podría tener autonomía política para gobernarse en asuntos propios de las regiones, sin la dependencia de las autoridades nacionales. Todo esto, bajo el respeto del marco constitucional del Estado. También existiría autonomía fiscal, tributaria y de administración de los bienes regionales. Además, habría asignación de recursos de los ingresos de Nación.

► ¿Cuáles son los retos?

La conformación de la RAP y el camino para llegar a ser una Región Entidad territorial (RET) ha evidenciado varios retos para la Región. Tal vez el más complejo es la asignación de recursos del Gobierno central, pues la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Loot) -1454 de 2011- que se avaló en el Congreso en 2011, reglamentó que las RAP no contarán con este aporte del Ejecutivo. En ese sentido, la 'Ley de Regiones' que se deberá radicar como Proyecto de Ley ante el Congreso de la República, buscará modificar la Loot para que el Gobierno asigne recursos a la RAP. Paralelo a ese proceso, también se dará el debate sobre la necesidad de que a través del Sistema General de Participación se asignen más recursos para la región. En la actualidad, se estima que solo se destina 26% a las entidades territoriales, mientras que la Constitución estipuló que se podría hasta un 46%. A estos retos se suman las tareas que tendrá el equipo que lidere la RAP Caribe desde los siguientes ejes estratégicos:

- Superación de la pobreza
- Infraestructura de transporte y servicios públicos
- Soberanía y seguridad alimentaria
- Competitividad y desarrollo económico sostenible
- Ordenamiento territorial

De acuerdo a la investigadora y directora del Doctorado en Derecho de la Universidad Libre de Bogotá, Liliana Estupiñán Achury, hay dos grandes razones que están torpedeando los procesos de regionalización en el país. Uno: ausencia de instrumentos jurídicos y económicos para que se desarrollen en el mediano y largo plazo. Y dos: Falta de voluntad política que no ha permitido a las regiones despuntar y avanzar una vez conformadas.

Estupiñán Achury ha escrito toda una serie de documentos académicos y tutorado tesis en torno a la descentralización en Colombia y los procesos de ordenamiento territorial.

Su tesis doctoral titulada “Desequilibrios Territoriales: Estudio sobre la descentralización y el ordenamiento territorial colombiano; una mirada desde el nivel intermedio de gobierno” busca demostrar la hipótesis de que el centralismo conduce a una consecuencia nefasta para quienes desean reordenar territorialmente el país, trayendo consecuentemente deslegitimación y el abandono del nivel intermedio de gobierno.

En entrevista que concedió a este especial de la RAP Caribe, la investigadora entregó su visión frente al proceso que adelanta el Caribe para consolidarse como Región como Entidad Territorial.

¿Desde su punto de vista como investigadora, cuales han sido las consecuencias que históricamente, ha traído a la Región Caribe el marcado centralismo en Colombia?

R Lo he manifestado en varios documentos, el centralismo es una de las causas del conflicto armado y político que aún padece Colombia, representa el mayor abandono de los territorios y el desconocimiento de su “mayoría de edad”.

Ha traído como consecuencia para el Caribe y la mayoría de los territorios de Colombia, una rotunda dependencia del Estado central y paternal, lo que implica para la Región Caribe, entre otros aspectos, unos indicadores de niveles de vida preocupantes, un desarrollo económico, científico y académico desequilibrado, abandono en los temas de derechos humanos y violencia. Para el caso del Caribe, Barranquilla es un foco de desarrollo trascendental, pero no puede ser el único de la región caribe, se deben potencializar todos los territorios, equilibrar el desarrollo y las oportunidades.

“Falta voluntad del Estado para fortalecer procesos regionales”



LILIANA ESTUPIÑÁN ACHURY
Docente y consultora
Investigadora Universidad Libre Bogotá

Es la oportunidad para que el Caribe demuestre que su RAP va a superar las dificultades que hasta el momento han tenido las otras regiones conformadas”

¿En su tesis doctoral escrita, critica el papel pasivo de los departamentos y denuncia el abandono de las regiones y localidades por parte de las élites gobernantes. Cree viable este esfuerzo de unión de los 8 gobernadores de la Costa para constituirse la Región Caribe?

R Muy importante el liderazgo que en este momento ha tenido Verano De la Rosa, quien además de haber sido constituyente y de haber impulsado la Región como entidad territorial en este momento vuelve y juega en la Región Caribe. Esta propuesta de Verano y de todos los gobernadores del Caribe lo que busca es intentar buscar esos ejes estratégicos de planificación en temas de superación de la pobreza, en temas de infraestructura de transporte, de seguridad alimentaria, de consolidación de la identidad cultural del Caribe colombiano, en buen gobierno, en ordenamiento territorial, sin duda esto es muy importante para el país, el impulsar este tipo de alianzas estratégicas, de asociaciones territoriales que traten de resolver estos problemas que ni el Estado centro lo está haciendo, ni los departamentos lo pueden hacer.

¿Cómo nos ve frente a otras regiones que van adelantadas en esa gestión, y que experiencias puede

sacar la RAP Caribe de esos proyectos regionales?

R Me preocupa muchísimo este tema porque pienso que las Regiones Administrativas y de Planificación (art. 306 de la Constitución Política) quedaron desdibujadas en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. La RAPE Central (conformada en septiembre de 2014 por Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y por Bogotá D.C.), aún no despega. Grandes proyectos, oficina y funcionarios, pero también ausencia de voluntad política, seguimiento, continuidad y recursos. No observo que los grandes macro proyectos que debe liderar una propuesta regional de este nivel, cuenten con seguimiento y posibilidad de desarrollo de mediano y largo plazo. En general, se observa un apoyo precario por parte de todas las entidades asociadas y del Estado centro. Así las cosas, es la oportunidad para que el Caribe demuestre que su RAP ha servido y que va a intentar resolver las dificultades que hasta el momento le estoy viendo a las Regiones Administrativas que se han ido conformando, precisamente por la falta de instrumentos que le dio la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Realmente la LOOT fue un fiasco en materia de región administrativa y de planificación y de región como entidad territorial, en este último punto: “omisión legislativa absoluta”.

¿Cuál sería el paso a seguir, en términos de lo jurídico, para convencer a Bogotá y alcanzar la RAP y la RET?

R No es convencer a Bogotá, ya que esta última también es víctima del Estado centro. Es indudable que el país no le ha apostado al tema regional, no lo entiende o no le importa. Además de instrumentos jurídicos, falta voluntad política por parte del Estado centro y de los territorios para fortalecer todas las perspectivas de carácter regional. Pueden existir muy buenas intenciones de integración y de asociatividad territorial pero al no tener las RAP acceso

al Presupuesto General de la Nación, las buenas intenciones quedan al albur de los recursos de las entidades que se asocian o la participación en políticas de incentivos que aún no despegan. Además, no existe una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que señale la ruta para que esas Regiones Administrativas y de Planificación con el tiempo se conviertan en entidades territoriales. Insisto, se trata de un interesante esfuerzo de asociatividad, pero sin dientes, sin recursos. Tal como lo he señalado, la descentralización no puede ser sinónimo de asociatividad, esta última puede ser una de las estrategias, pero no es la única. Descentralización implica autonomía territorial, distribución de competencias, empoderamiento, respeto, recursos y apoyo, solamente así, las RAP podrían tener un futuro realmente exitoso.

¿Su criterio en torno al hecho que estudiantes universitarios hubieran querido torpedear la firma de la RAP Caribe y su visión sobre el futuro de la Región Caribe como administradora de su propio desarrollo.

R Considero que la creación de la Región Caribe es un momento simbólico que impulsa el desarrollo de la regionalización en un país centralista y despectivo con los territorios. Es posible que muchos no entiendan la importancia de esta conquista territorial. Ustedes han avanzado en la construcción de la regionalización, ya era hora. Más de 25 años de letra muerta de la Constitución, tenían que dar el paso. Yo creería que en unos 25 años, o no sé cuántos años más, podemos consolidar esta propuesta administrativa y de pronto podríamos estar pensando en la creación de una entidad territorial de mayor tamaño al departamento, esto no significa que los departamentos actuales desaparezcan, a menos que algunos quieran desaparecer. Una entidad de mayor tamaño que logre resolver cosas puntuales que los departamentos como tal no pueden hacer, pero que tampoco podría hacerlo el Estado centro.

Lamento la situación de los estudiantes, pero la comparo con el triunfo del NO, son cosas que pasan en este país, estamos construyendo ciudadanía y la regionalización pasa por este prisma de la democracia y la participación. Bienvenido este esfuerzo, bienvenida la Región Caribe.



Ismael Fernández Gámez
Director Diario del Norte

“Con el análisis crítico y sin dejar a un lado la independencia, los medios de comunicación nos comprometemos con la Región Caribe en seguir informando, evolucionando y llevando a todo el territorio, la importancia y el sentido de pertenencia a favor de la región”.



Marco Schwartz Rodacki
Director EL HERALDO

“La RAP era necesaria para alcanzar el objetivo final, que no es otro que la formación de la Región Ente Territorial (RET), una figura contemplada en la Constitución del 91, que le brindará a la Costa el control de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a esta región”.



Pedro Mogollón Vélez
Director El Universal

“El centralismo le ha hecho un gran daño a la Costa Caribe y la autonomía regional debe ayudar a reparar este daño, pero para que funcione no podemos caer en los mismos vicios políticos del altiplano”.



Martín Tapias Bohórquez
Director Caracol Barranquilla

“El gran reto de la RAP Caribe es no perder el tono de la integración, debe servir de motor para el liderazgo colectivo por los grandes temas regionales como son: Electricaribe, infraestructura y lograda mayor inversión en la región. RAP Caribe no es el fin, es un paso en la autonomía regional”.



Alfonso Vives Campo
Director El Informador

“El Estado unitario, que rige las leyes para todo el territorio no tiene sentido en un país tan diverso y se convierte en factor generador de inequidad entre las regiones del país. Debemos convencernos de las ventajas que ofrecen los procesos de autonomía, que permitan a las comunidades apropiarse de la resolución de los mismos”.

El gran reto es mantener la integración

Directores y editores de los medios de la Región Caribe consideran a la RAP como una herramienta de desarrollo y progreso que elevará la calidad de vida de los ciudadanos de los 8 departamentos.



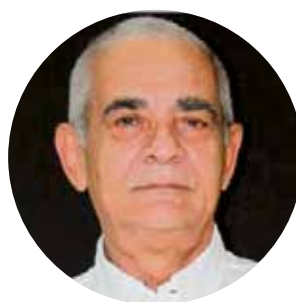
Ana María Ferrer
Directora El Pilón

“No solo Atlántico y Bolívar recibirán recursos de mayor impacto sino que el Cesar y la Guajira, que están más rezagados, también tendrán oportunidad. Lo que viene será bueno si todos los gobernantes, la sociedad civil, política y gremial, se unen alrededor de la RAP”.



Roberto Llanos Rodado
Editor General Al Día

“Uno de los principales retos de la clase dirigente y política de esta sección del país con la reciente implementación de la Región Administrativa y de Planificación del Caribe (RAP), es garantizarles a sus gentes y al resto de Colombia el manejo transparente de los recursos que de allí se deriven, que la Rap sea una herramienta de desarrollo y progreso; y no una nueva mina de corrupción, más al alcance”.



Rodrigo Ricardo Bray
Director El Meridiano

“Este nuevo intento por dotar de autonomía a la región Caribe ojalá fructifique. Pero no se logrará sin desarrollar el espíritu de ésta en el ordenamiento legal. Para conseguir este objetivo la clase dirigente debe unirse en torno a esa idea para revertir la tendencia de que en Bogotá se toman siempre las decisiones de importancia que tienen que ver con la provincia. Habrá que hacer ejercicios similares en otras regiones del país”.



Eduardo Lunazzi
Director El Isleño

“El archipiélago de San Andres y Providencia debe analizar muy bien los posibles pros y contras de hacer parte de la RAP Caribe. No sólo desde la óptica de la Asamblea Departamental, sino de todo el conjunto de la sociedad isleña, principiando por el pueblo raizal. De hecho, esta es una región en sí misma tanto geográfica como culturalmente, y debe ser reconocida como tal; sin perjuicio de integrar si así hubiere lugar el bloque que suscribieron los 7 departamentos costeros con el archipiélago como ‘testigo’ invitado”.

Hitos de la construcción de una Región Autónoma en el Caribe



* Región Administrativa y de Planificación
** Región Entidad Territorial

De la "Liga Costeña" a la RAP Caribe



Impulsado por Eduardo Verano, hoy Gobernador del Atlántico, el Voto Caribe es uno de los momentos históricos más importantes en la historia de la regionalización del Caribe.

Desde hace un siglo el Caribe viene dando pasos para construir Región. Y seis han sido los momentos claves en esa línea de tiempo.

La constitución de la RAP Caribe el 19 de octubre de 2017, quedó como hito en la línea de tiempo que registra el camino recorrido por la región Caribe hacia su descentralización administrativa y territorial. Seis han sido los momentos claves que marcan este recorrido histórico.

El primero se dio en 1991, donde 12 constituyentes costeños participaron en la redacción de la nueva Constitución que en sus artículos 306 y 307 dan vía a que dos o más departamentos puedan unirse y constituirse como RAP - Región Administrativa y de Planificación- y como RET -Región como Entidad Territorial-.

Un segundo momento histórico se dio

en el año 1997 cuando se promulga la Ley 388 que tiene como objetivo el fortalecimiento de la descentralización y la consolidación del papel del municipio como ente activo e indispensable en el desarrollo urbano local.

El tercer hito se da en el año 2006, cuando diferentes medios de comunicación del país evalúan los primeros 15 años de la nueva Constitución y concluyen que la descentralización se ha quedado en el papel por falta de voluntad política.

El 14 de marzo de 2010 se tramitó la papeleta del Voto Caribe para decidir sobre la constitución de la Región, un acto que no tuvo vinculación jurídica pero que obtuvo el respaldo importante de 2.5



La Constitución: crón

En los últimos 15 años por voluntad o fuerza han propuesto y se han dado 14 modificaciones. Quiénes de los representantes cambian. El debate de cada una ha sido diferente. Pero en el fondo, cada una de ellas ha buscado mejorar la gestión pública y fortalecer el Estado.

Una de las modificaciones más importantes fue la creación de la Ley Orgánica de Ordenamiento del Territorio (Loot) que limitó a las regiones para que estuvieran dotadas de recursos de la Nación. En el año actual, 2017 se dieron importantes avances impulsados por los gobernadores de toda la Región Caribe. El 20 de julio presentaron ante el Gobierno Nacional la Ley de Regiones que busca modificar el Loot y que a las RAP se le asignen recursos. El 13 de septiembre la Gobernación del Atlántico presenta solicitud ante el Senado de la República para conformar la RAP Caribe. El 27 de septiembre el Senado vota a favor de la RAP. Y el 19 de octubre la RAP Caribe es firmada en Barranquilla.



En el año 2006, los medios de comunicación evaluaron los quince años de la Constitución de 1991, y concluyeron que la descentralización no se daba por falta de voluntad política.

millones de ciudadanos que votaron de acuerdo.

En el 2011, se aprueba la Ley Orgánica y de Ordenamiento del Territorio (Loot) que limitó a las regiones para que estuvieran dotadas de recursos de la Nación.

En el año actual, 2017 se dieron importantes avances impulsados por los gobernadores de toda la Región Caribe. El 20 de julio presentaron ante el Gobierno Nacional la Ley de Regiones que busca modificar el Loot y que a las RAP se le asignen recursos. El 13 de septiembre la Gobernación del Atlántico presenta solicitud ante el Senado de la República para conformar la RAP Caribe. El 27 de septiembre el Senado vota a favor de la RAP. Y el 19 de octubre la RAP Caribe es firmada en Barranquilla.

UNA PREHISTORIA CON MUCHOS INTENTOS. Para los analistas, el proceso de integración de la Región Caribe, ha sido

El ex ministro de Hacienda, Tomás Suri Salcedo, instaló en Barranquilla la asamblea constitutiva de la Liga Costeña. La iniciativa de crearla partió de los periódicos de la región y fue secundada por connotados dirigentes políticos, cívicos y gremiales del Magdalena grande, de la Sabana de Bolívar y el Atlántico, que vieron en ella la más fiel expresión del descontento y la inconformidad crecientes en la región, producto del agobiante centralismo.

AMYLKAR D. ACOSTA M.
Ex presidente del Congreso de la República
Bogotá, enero 18 de 2009

Tres constituyentes costeños analizan los efectos de la Carta F Constitución del 91: un ejercicio no c

La Constitución de 1991 es un gran desafío para cada uno de los departamentos de la región. Desde entonces se han dado importantes avances en materia de descentralización y fortalecimiento del Estado. Sin embargo, también se han presentado desafíos importantes. En este artículo, tres constituyentes costeños analizan los efectos de la Carta F y proponen algunas medidas para mejorar la gestión pública y fortalecer el Estado.

“Faltó un actor que en ese momento era el gobernador, el más manifiesto y el que más desestabilización provocó en la región 40 años”.

En el momento de la promulgación de la Constitución de 1991, se esperaba que se diera un giro importante en la gestión pública. Sin embargo, la descentralización no se dio de manera efectiva. Esto se debió a una serie de factores, entre ellos, la falta de voluntad política y la ausencia de un actor clave que liderara el proceso.



precedido por una serie de hechos de importante trascendencia histórica, que antecedieron a la Constitución de 1991.

El primero se registra el 12 de enero del año 1919, con la conformación de la “Liga Costeña” en el gobierno de Marcos Fidel Suárez. En ese entonces se reunió la clase dirigente de los departamentos del Atlántico, Bolívar y Magdalena, que eran los que existían en esa época, a fin de presionar al Gobierno Nacional, para dotar de inversiones en materia educativa, ayudas a la Comisaría de la Guajira, la defensa del río, el manejo de la sal y otros recursos.

En el año 1916, a la Región Caribe le designaron un Ministro de Hacienda costeño, el barranquillero Tomás Suri Salcedo, hasta la presente el único de ese ramo oriundo de esta Región.

En 1970 se creó por parte de los gobernadores de la Región Caribe, el sistema integrado de planificación conocido co-

mo el Sipur. Proceso que duró hasta el año 1983, cuando en una reunión de los gobernadores de la Región Caribe, con sus secretarios de planeación y con presencia del Departamento Nacional de Planeación, se decidió acabarlo por no contar ese organismo con financiación adecuada, dado que sus aportes procedían de los mismos departamentos y muchos de ellos no cumplían con sus pagos.

En 1983, el Ministro de Minas de ese entonces el sucreño Carlos Martínez Simahan, propone la creación de Corpocosta, iniciativa que tuvo mucha resistencia en los departamentos de La Guajira y Córdoba, por el manejo de las regalías. En Montería, en una reunión de los jefes de Planeación de la Región Caribe, se decidió su cierre.

Tres meses después en 1983, la gobernadora del Magdalena, Sarita Valencia, mediante la asesoría de funcionarios contratados por el Ministerio de Minas de ese entonces, trató de revivir el proyecto en un encuentro de gobernadores en Santa Marta y propuso la creación de Corpocaribe, idea que no contó con el apoyo de la clase dirigente de la región y se hundió definitivamente.

En 1985 Corelca entrega al presidente Belisario Betancourt, en la ciudad de Riohacha, durante una reunión de gobernadores, un Plan elaborado con la participación de toda la clase dirigente de la Región y coordinado por el profesor Jorge Vergara Carbó, funcionario de Corelca a quien el presidente le asignó esa responsabilidad.

Con la Ley 76 de 1985 se crea el Corpes Costa Atlántica y en la misma ley se le conceden facultades extraordinarias al Gobierno Nacional para que si lo considera cree otras regiones de planificación en el país. Fue así, como mediante los decretos 3083, 3084, 3085 y 3086 autoriza la creación de los Corpes del Occidente, Centro Oriente, Orinoquía y Amazonía.

Los Corpes funcionaron desde el año 1986, hasta el primero de enero del año 2000, fecha en la cual por lo establecido en la Ley 290 de 1996, se autorizó acabarlos. Eliminados los Corpes, la Región Caribe se quedó sin una entidad que planificara su desarrollo.



Andrés Yabrudy
Presidente de Gecelca

“Es loable todo esfuerzo para trabajar juntos y canalizar la gestión para alcanzar objetivos. Como empresarios acompañamos ese sueño de autonomía. Pero debemos estar en sintonía con la realidad nacional, por ejemplo, con los planes nacionales de desarrollo y los proyectos más importantes, para que esa sincronización permita que haya resultados efectivos”.



Félix Manzur
Presidente de la Cámara de Comercio de Montería

“Creo en el Caribe, en su autonomía y en darle un mayor valor a lo humano. Por eso debemos ir más allá de un acto político y darle continuidad y fuerza a la unión de la Región, darle más garras normativas y jurídicas”.



Vivian Eljaiek
Presidenta de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) en Bolívar

“Como empresarios, la Andi está de acuerdo con la firma de la RAP, porque generar consensos y acuerdos para tener una visión unificada para la región. De esa forma, contribuirá como un polo de desarrollo económico y social de Colombia hacia el mundo. Esta firma generará un compromiso de los diferentes gobernadores”.

“La RAP es un gran paso para la integración y el desarrollo regional”



José Consuegra Bolívar
Rector de la Universidad
Simón Bolívar

La constitución de la Región Administrativa y de Planificación (RAP Caribe), el jueves 19 de octubre, es un avance significativo para alcanzar ese sueño de consolidar a la región como un espacio político-administrativo unido, próspera y desarrollado.

Con todas las bondades naturales con que cuentan los departamentos del norte del país no es posible que haya gente padeciendo por falta de elementos tan básicos y vitales como el alimento o el agua, y mucho menos que tenga los índices de pobreza más altos del territorio nacional.

Por eso pienso que hacer efectivos los instrumentos de planeación e integración contemplados en las normas vigentes, especialmente la Constitución Política de Colombia, es el mejor camino para darle el impulso que requiere la región, sin contraposiciones ni conflictos pero sí con contundencia y decisión.

Bien establece la carta magna, en su artículo 306, que “de dos o más departamentos podrán constituirse en regiones

administrativas y de planificación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio”. Y añade que el objeto principal será el desarrollo económico y social del territorio, como, justamente, lo están buscando los departamentos de la Costa Caribe.

De todo este proceso que persigue la conformación del ente territorial regional debe ser participe toda la comunidad, principalmente la más afectada por tantas carencias; e igualmente ser veedora de su buen funcionamiento.

Entre las particularidades propias de cada departamento, de cada población de nuestra costa, hay unas particularidades que nos unen como región. La alegría, la espontaneidad, la creatividad, el dinamismo y la chispa que son naturales de la gente de esta zona, han impulsado desde siempre las más grandes manifestaciones culturales y artísticas de Colombia, lo mismo que se han gestado importantes desarrollos tecnológicos, y ni qué decir de las riquezas de la tierra, del campo.

La RAP Caribe, una gran ventana de oportunidad



Ángel Tuirán Sarmiento
 Director Departamento
 de Ciencia Política y
 Relaciones Internacionales
 Universidad del Norte

En palabras del profesor Jean Fougere, el término “regional” nos envía a un nivel particular de la organización territorial. Lo que caracteriza a los Estados regionales es el hecho de que, además del nivel central y del nivel local, existen unidades políticas territoriales autónomas con instituciones propias, que son producto de la descentralización política y a la vez están dotadas de una autonomía territorial.

En ese sentido, la conformación de la Región Administrativa y de Planificación, RAP-Caribe, es otro gran paso en el reconocimiento de un Estado descentralizado, con vocación regional. En lo inmediato, la RAP, abrirá una ventana de oportunidad para la construcción de una plataforma, que permita sumar esfuerzos y experiencias entre autoridades territoriales en temas locales, regionales, nacionales e internacionales, y superar así, las debilidades institucionales individuales. La base de este proceso deberá ser la planeación multinivel, que asegurará la articulación de herramientas conjuntas de planificación y ordenamiento del territorio. Así mismo, facilitará la coordinación interinstitucional en líneas estratégicas para lograr tanto el desarrollo del territorio que conforma la Región Caribe, como su inserción en el contexto internacional.

La región como lo señala Sergio Boisier es “un territorio organizado que contiene, en términos reales o en términos potenciales, los factores de su propio desarrollo, con total independencia de la escala”. Pero, la RAP-CARIBE, deberá superar en el corto y mediano plazo, grandes obstáculos asociados a la obtención de recursos para implementar políticas públicas con enfoque y alcance regional. De igual manera, será necesario que los grandes liderazgos políticos, sociales, económicos y académicos, que han venido impulsando y acompañando

este proceso, sigan trabajando de forma coordinada y sin desfallecer, en la construcción de un caribe regional.

Por esto, es necesario no perder de vista, que el reconocimiento de la región como territorio organizado, con su propia institucionalidad y capaz de asumir competencias tanto políticas como administrativas, se materializa, no con la aprobación de un marco normativo en sentido amplio, sino en la medida en que se reconoce su realidad interna y se constituye en destinataria del poder político.

La RAP es el camino para la materialización de la Región Entidad Territorial, RET, estas unidades se definen por el hecho de tener una autonomía política basada en la democracia regional, que les permite como entes territoriales, cumplir con funciones de gobierno; es decir, desarrollar actividades de dirección política de sus habitantes y sus instituciones, coordinando este trabajo con las instituciones del Estado que se encuentran en el nivel regional.

El fortalecimiento de niveles de gobiernos locales y regionales, a través del reconocimiento de competencias en asuntos políticos, económicos y administrativos, del respeto a sus recursos, de la promoción de la participación política, no producirá los resultados esperados, a menos que dicho proceso tenga en cuenta tanto los principios de descentralización y autonomía, como las realidades de tipo social, político y económico presentes en el territorio. La construcción de la Región Caribe, está fuertemente ligada a un conjunto de procesos que se desarrollan al mismo tiempo, y no de forma escalonada, en donde los objetivos en materia de desarrollo, bienestar, seguridad, transparencia política y participación, se construyen de manera conjunta a través de la interacción recíproca y exitosa entre ellos.

¿Para qué la RAP Caribe?



Jairo Parada
Economista

Para el ciudadano común y corriente del Caribe, el tema sería extraño, unas siglas que no sabe qué significan. ¿Cuál es el afán de crear este organismo del estado, para los temas de la Región y el Caribe? ¿Intereses burocráticos? ¿Protagonismo de gobernadores? ¿Centralismo de Barranquilla?

El problema es que en nuestro país, con sus 32 departamentos y 1.125 municipios, no puede seguir siendo manejado desde la cúpula del Gobierno Nacional en Bogotá. Eso simplemente no ha funcionado desde el siglo anterior. El modelo de cómo está organizado territorialmente el estado colombiano, está caracterizado por un profundo centralismo. Ello no ha permitido que en el desarrollo regional haya convergencia. ¿Qué significa esto? Significa que a pesar que las región Caribe avanza, la distancia con la región Andina se incrementa. Lo mismo le sucede a la Región Pacífica, a los Llanos y a la Amazonía.

El futuro de la competitividad de las regiones se define en los territorios. La experiencia mundial indica que aquellos estados que descentralizan más, mejoran las condiciones de vida de sus habitantes en un ritmo más rápido.

La Rap Caribe es una entidad de administración y planificación, que podrá también ejecutar y no sólo planificar. Tendrá personería jurídica y patrimonio propio. Puede hacer contratos plan, por ejemplo, con el Gobierno Nacional para impulsar estrategias verdaderamente regionales. La Costa Caribe viene en esta larga lucha desde comienzos del siglo pasado con la Liga Costeña, el Sipur y el Corpes. Fueron experiencias valiosas que nos dejaron muchos activos. Ahora se trata de pasar a una fase más avanzada, para concretar el Art. 306

de la Constitución.

Cierto es que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial mató de salida la creación de las RAPs, al negarle la financiación de los recursos nacionales (ni presupuesto, ni SGP, ni regalías, ver Art 32 de la LOOT), pero hemos decidido comenzar, a pesar de los obstáculos, sabiendo que debemos producir una nueva legislación que modifique esta situación. La RAP Caribe se crea para promover el desarrollo de la región, con proyectos de impacto verdaderamente regional. Miremos lo que nos ha pasado con las regalías, las hemos gastado en una miríada de proyectos necesarios pero que no han impactado a fondo el desarrollo de la región. El Gobierno Nacional ha cubierto con regalías las fallencias de las transferencias nacionales, y las usamos para transporte escolar, alimentación escolar, algunas vías, pero nada de peso.

La región necesita planes regionales ejecutables en vías, modernización agropecuaria, desarrollo industrial, un plan de alfabetización regional, mejoras a fondo de los servicios de salud, una política ambiental unificada ante el riesgo y el cambio climático, un plan regional para mejorar la calidad de la educación y el acceso a las universidades, resolver el problema de Electricaribe y los precios del gas, en fin, que nuestra voz se escuche cuando se elabore el presupuesto general de la Nación. Si no incrustamos esa nueva institucionalidad en el Estado colombiano, seguiremos siempre relegados. No es la hora de mezquindades ni egoísmos. El futuro se decide en los territorios, no en Bogotá. Ya existe la Rape Centro, y la del Pacífico. Empecemos.

Minhacienda no se opone a la RAP, pero critica costos de la RET

La directiva de Apoyo Fiscal de Minhacienda aduce que “no ponemos obstáculos sino llamamos la atención sobre los costos de una eventual RET Caribe”.

La directora de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, Ana Lucía Villa, aseguró que la cartera económica apoya que funcione la recién aprobada Región Administrativa y de Planeación, RAP Caribe, con recursos de regalías para proyectos estratégicos para la Costa, pero advierte que una eventual Región Ente Territorial, RET Caribe, como está planteada en el anteproyecto, generaría un alto impacto fiscal y más burocracia.

Frente al pronunciamiento del Minhacienda sobre el anteproyecto de ley que busca convertir la RAP Caribe en la RET Caribe, en la que la cartera objetaba, entre otros asuntos, la disposición del uso de recursos de regalías del Fondo de Ciencia y Tecnología para la RAP Caribe, Villa advierte que la financiación de la RAP Caribe no es compatible con el balance fiscal de las regalías, que la destinación de las rentas nacionales para la RET Caribe impacta fiscalmente al país y que no son claras las competencias de una Gobernación y Asamblea regionales que, además, crearían “nuevos nichos burocráticos”.

Aunque la funcionaria asegura que el ministerio no se opone a la RAP Caribe, dice que la RET no les parece operativo ni sostenible. “Para determinar una RET debemos empezar por establecer las competencias, por ejemplo, si de salud o educación, y a qué nivel, y no como se concibe este proyecto que se dispone de unos recursos sin saber para qué van a ser usados”.

Ana Lucía Villa destaca la necesidad de mejorar la calidad de gasto y advierte que



Por unanimidad, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado aprobó la creación de la Región Administrativa de Planeación del Caribe, RAP Caribe.

esto se logra organizando las regiones en proyectos de alto impacto.

“No estamos en contra de que se creen regiones de planificación y quieran ser completamente independientes pero no con la plata de todos los colombianos. La Costa genera recursos importantes de regalías, de consumo, pero solitos no se sostienen como país”, agrega.

La directora de Apoyo Fiscal de Minhacienda reitera el interés de impulsar el tema regional. Resalta el hecho de que en la Costa no se haya logrado sentar a tres gobernadores para un proyecto de vías, por lo que no se muestra muy optimista en un acuerdo para proyectos de alto impacto en la región.

Sin embargo, propone agotar etapas y mirar si el nivel de desarrollo de la región admite más burocracia.

Sobre las regalías anuales en la RAP Caribe, Villa precisa que “cuando se constituye la RAP puede desarrollar proyectos

financiados con regalías, estructurar proyectos y llevarlos a los Ocad y se financian con regalías. Las observaciones sobre la RET: piden regalías para sostener una burocracia y un tren administrativo. No se puede pedir el 5% de los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología porque esa destinación es constitucional del acto legislativo de regalías”.

TRABAS PARA FINANCIACIÓN. Luego de una carta que el Ministerio de Hacienda le dirige al Ministerio del Interior, en la que asegura que financiar las RAP no es compatible con el balance fiscal de las regalías y que la creación de una Gobernación y una Asamblea regionales dentro de la RET generaría “nuevos nichos burocráticos”, se dan las trabas.

El Ministerio del Interior le pidió “concepto institucional” y el Ministerio de Hacienda, representado por el viceministro Dimitri Zaninovich, señala que el anteproyecto modifica algunos artículos de la Ley 1454 de 2011 y critica dos aspectos del mismo: “la forma de financiación de las RAP y la creación de un fondo general para las RET como instrumentos para la dinamización del desarrollo territorial con una perspectiva regional”.

FONDO RET. Con respecto a la creación de un Fondo RET, el artículo 14 del anteproyecto señala: “créase el Fondo RET como un fondo de recursos públicos, sin personería jurídica, con el fin de asignar recursos para inversión del desarrollo regional de las RET (...). A partir de la vigencia fiscal siguiente a la promulgación de esta ley, la Nación cede con destino al Fondo RET los siguientes recursos: medio punto de la tarifa general del IVA, el 50% del impuesto al consumo nacional, el 4% del recaudo del impuesto sobre la renta de personas naturales y jurídicas, el 15% del impuesto nacional sobre la riqueza y el 10% del recaudo por aranceles nacionales a las importaciones”.

La RET debe ser un producto de costos cero. Que la región asuma competencias del gobierno central con recursos y la burocracia del gobierno central se reduzca”.



El evento histórico de la firma de la RAP, el 19 de octubre de 2017 en la Gobernación del Atlántico, ha sido antecedido por todo un camino de acontecimientos.

¿Por qué queremos descentralizarnos? Una cátedra que todos debemos entender

“El poder Caribe para una nueva generación”, ensayo donde la politóloga Katherine Diartt explica el recorrido del Caribe para regionalizarse.

Unir a los 8 departamentos costeros para que logren descentralizarse del Estado, alcancen la autonomía y transformen a la Región Caribe, es una batalla de vieja data que ha tenido tropiezos y aciertos.

Que este tema sea del entendimiento e interés de las nuevas generaciones y que su objetivo sea comprendido desde su perspectiva histórica, es una tarea que viene haciendo en el aula de clases la docente Katherine Diartt Pombo, politóloga y docente de la Universidad del Norte, con Máster en Gerencia Pública y Gobierno de la London School of Economics.

Diartt, en un lenguaje sencillo y coloquial, intenta que los estudiantes de posgrado de las universidades conozcan el ABC completo del proceso de regionalización y su lucha por quitarle al Gobierno, en Bogotá, el poder de definir el desarrollo de todo un país.

Descentralizar significa buscar que el desarrollo regional se planifique desde la Región, que los proyectos regionales

se ejecuten conjuntamente con los departamentos y la región tenga voz en los destinos de las asignaciones del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participación, y Sistema General de Regalías.

Este ejercicio pedagógico de la politóloga aborda una dimensión histórica y una temática con los propósitos de la causa regionalista, experiencia que ha llevado a otros espacios de participación donde los jóvenes se lo han apropiado.

EL PODER DE LA REGION A TRAVÉS DE UN ENSAYO. En su ensayo denominado “El poder Caribe para una nueva generación”, la politóloga Katherine Diartt explica que el recorrido de regionalizar el Caribe “se enmarca temporalmente a partir de la Asamblea Nacional Constituyente, en 1991 hasta la actualidad”.

Los periódicos de esa época son los que registran que la ciudadanía para entonces miraba con expectativa el fortalecimiento de la democracia local a partir de la nueva Constitución, donde



Personal asistente al acto de firma del documento RAP Caribe escucha atentamente los alcances de la iniciativa.

se abrían las puertas a una descentralización al poder elegir a su máxima autoridad departamental.

Precisamente, con el poder de los medios se lograron avances significativos. Diartt destaca en esa época, el papel de Don Juan B. Fernández Renowitzky, director de EL HERALDO, reconocido periodista e intelectual, quien obtuvo “un escaño haciendo campaña con la propuesta de desaparecer los departamentos y consolidar unas nuevas entidades territoriales que elevaran las capacidades de autogobierno”.

Para entonces, el nombre de Eduardo Verano, quien hacía sus pininos en la política, “permeado por las experiencias internacionales en materia de descentralización que ocurrían fuera nuestras fronteras, luchaba por aterrizar la idea y conciliar entre todos los constituyentes la redacción de los artículos que permitieran soñar con una nación menos centralista”.

Hoy en día es Verano De La Rosa, actual gobernador del Departamento del



Katherine Diartt Pombo, politóloga y docente

Atlántico, quien continúa abanderando el proceso hasta llevarlo a donde ha llegado. Está preocupado porque el Sistema General de Participación transfirió a las entidades territoriales del país el 26% y la orden que había dado la Constitución en el 91 era transferir hasta un 46%. Un 20% que anualmente no se ha

transferido y representa alrededor de 250 billones de pesos.

Diartt argumenta que en la carta del 91 le dio vida a una serie de artículos en pro de la descentralización en Colombia, el 306 y el 307 “en especial, habilitaban la creación de la nueva entidad territorial. El primero reza que, de unirse, dos o más departamentos podrían conformar regiones administrativas y de planeación. El segundo, señala que a través de una ley orgánica, se dictarán las disposiciones para que las regiones pasen de ser meras unidades asociativas, a entes con autonomía política y fiscal.”

“Con tristeza, aunque con la ilusión intacta, se puede asegurar hoy que la descentralización como se esperaba en Colombia, no se afianzó”, observa Diartt.

Habla del papel de Carlos Rodado, “quien en un magistral texto escrito en 2006, presentó los recursos que el Caribe ha dejado de percibir por culpa de la errada concepción de que el déficit nacional es en parte causado, por las tam-

bién mal llamadas, “transferencias”.

Fue hasta el 2011 cuando por fin el Congreso legisló sobre el asunto regional que fue según lo describió en su momento el periódico El Tiempo, un “Soplo de vida para la provincia colombiana”, resaltando los resultados de la dirigencia Caribe en la Asamblea Nacional Constituyente.

Explica la politóloga que el Voto Caribe en el 2010, “con la propuesta de que los electores tuviesen la opción de incluir en la urna una papeleta votando a favor de la constitución de la Región Caribe” determinó su éxito con 2.5 millones de votos depositados, que era más del 90% de los sufragantes-. Iniciativa que al no tener vinculación jurídica, fue relegada a un acto simbólico.

Para la docente, las iniciativas no se han detenido y “muestra de ello es Ciudad Caribe de la ANDI, Casa Grande Caribe coordinada por el Dr. Adolfo Meisel, el VIII Foro Caribe, los trabajos del mismo de Jairo Parada, Jaime Bonnett, Ángel Tuirán, entre otros, no son sólo objeto de riqueza teórica sino que también ayudan a dotar de contexto histórico a cualquiera que los lee”.

Destaca al gobernador Eduardo Verano, quien “se ha propuesto junto a los demás gobernadores del Caribe, sacar adelante la RAP- Región Administrativa y de Planeación-, aún sabiendo que no es la cumbre que viene persiguiendo desde hace una vida, pero sí reconociendo que con ella se avanza un paso más en pro de la descentralización del país”.

La esperanza sigue viva porque un 69.4 % del territorio nacional se ha organizado bajo este modelo. Así, En el 2014 se constituyó la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) conformada por Bogotá, Boyacá, Meta y Cundinamarca. En 2016 se creó la Región Administrativa de Planificación (RAP) en el Pacífico. Procesos a lo que sumaron la RAP del Eje Cafetero y el que lideran los gobernadores del Caribe.

Puntualiza la experta en su ensayo que “la RAP como figura asociativa permitirá macro proyectos entre los departamentos, pero sobretodo será un campanazo, una señal muy fuerte de la unión y complicidad de la que hoy gozan los mandatarios del Caribe”

LOS GOBERNADORES YA LE PUSIERON LA FIRMA A LA RAP CARIBE.

HAZ PARTE DE LA HISTORIA.
PONLE TU FIRMA EN WWW.TELECARIBE.CO

**EL PODER
DE LA UNIÓN**



CON LA FIRMA DE LA RAP CARIBE,
NUESTRA REGIÓN YA TIENE PODER
PARA DECIDIR Y CONSTRUIR
SU FUTURO

#SomosRegiónCaribe

